



186
21
MAYO 1861

SELO CUARTO, VEINTE
DE MARZO DE 1861
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS

se halla con noticia de que la de Murcia para
la Eleccion de Diputados, despues de nombrados
se le entrega un exemplar y impreso de las obli-
gaciones de su Encargo de ver como esta ciudad
debiere ser igual providencia para con los
Diputados de su campo y constando que empo-
derado de Sr. Manuel Valleso su Capitulador que
preside de Justicia este Ayuntamiento se
enquenta con uno de ellos. Nueva suplica
a Dios. lo ha presente en el primer Cavildo
ordinario que se celebre, para el qual y dicho
efecto se pide generalmente a todos los Cava-

lidos de ser

Sobre Cavildos.

La Ciudad dijo que atento a que el notario
el conocido por su juicio que causan en las
huertas y sementeras, de esta huerta y su
campo los Cavildos. Nueva ratifica las
providencias dadas por el Sr. Conde de Ricla
para su establecimiento, y replica esta
Ciudad al Sr. Manuel Valleso que pre-
siede de Justicia, manose llevar a puxo y de-
nido efecto la litas a priori en un vaso
la pena que prescribe, y Interdicho por

